

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA ACADÉMICA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA DOCENTES DE LA MAESTRÍA EN
SALUD PÚBLICA DEL 08 DE FEBRERO DE 2022.**

La Escuela de Salud Pública de México del Instituto Nacional de Salud Pública abre la presente convocatoria para el personal docente interesado en participar como titular de las unidades didácticas en modalidad virtual de acuerdo lo siguiente:

Convoca

A los docentes con grado académico de Instituciones de educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencias para desempeñar las funciones de docente titular a fin de incorporarse al programa de la maestría en salud pública en su modalidad virtual.

Bases

No.	Unidad didáctica a impartir	Período	Requisitos
1	Ambiente y salud pública Horas Docente: 40 Horas Independientes: 40 Créditos: 5	18 de abril al 20 de mayo de 2022	Requisitos académicos: 1. Grado de Maestría en Salud Pública, Maestría en Ciencias en Salud Ambiental/Doctorado en Salud Pública o afín. Experiencia docente y profesional: 2. Tener tres años de experiencia laboral como docente en nivel superior relacionada con su ejercicio y con el programa académico virtual 3. Contar con acreditación pedagógica y didáctica en instituciones de reconocido prestigio. 4. Tener tres años de experiencia docente en posgrado y manejo de plataformas asincrónicas y herramientas sincrónicas. 5. Experiencia en el diseño de UD en la plataforma asincrónica.
No.	Unidad didáctica a impartir	Periodo	Requisitos
2	Fundamentos de epidemiología social Horas Docente: 40 Horas Independientes: 40 Créditos: 5	09 de mayo al 03 de junio de 2022	Requisitos académicos: 1. Grado de Maestría en Salud Pública, Maestría en Ciencias en epidemiología/ Doctorado en Salud Pública en epidemiología o afín. Experiencia docente y profesional: 2. Tener tres años de experiencia laboral como docente en nivel superior relacionada con su ejercicio y con el programa académico virtual

			<ol style="list-style-type: none"> 3. Contar con acreditación pedagógica y didáctica en instituciones de reconocido prestigio. 4. Tener tres años de experiencia docente en posgrado y manejo de plataformas asincrónicas y herramientas sincrónicas. 5. Experiencia en el diseño de UD en la plataforma asincrónica.
No.	Unidad didáctica a impartir	Periodo	Requisitos
3	<p>Comportamientos, entornos y políticas saludables</p> <p>Horas Docente: 40 Horas Independientes: 40 Créditos: 5</p>	13 de junio al 15 de julio de 2022	<p>Requisitos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maestría en salud pública o áreas de las ciencias sociales/Doctorado en ciencias políticas y sociales o afín. <p>Experiencia docente y profesional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Tener tres años de experiencia laboral como docente en nivel superior relacionada con su ejercicio y con el programa académico virtual 3. Contar con acreditación pedagógica y didáctica en instituciones de reconocido prestigio. 4. Tener tres años de experiencia docente en posgrado y manejo de plataformas asincrónicas y herramientas sincrónicas. 5. Experiencia en el diseño de UD en la plataforma asincrónica.
No.	Unidad didáctica a impartir	Periodo	Requisitos
4	<p>Epidemiología aplicada I</p> <p>Horas Docente: 40 Horas Independientes: 40 Créditos: 5</p>	27 de junio al 22 de julio de 2022	<p>Requisitos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de Maestría en Salud Pública, Maestría en Ciencias en epidemiología/ Doctorado en Salud Pública en epidemiología o afín. <p>Experiencia docente y profesional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Tener tres años de experiencia laboral como docente en nivel superior relacionada con su ejercicio y con el programa académico virtual 3. Contar con acreditación pedagógica y didáctica en instituciones de reconocido prestigio. 4. Tener tres años de experiencia docente en posgrado y manejo de plataformas asincrónicas y herramientas sincrónicas. 5. Experiencia en el diseño de UD en la plataforma asincrónica.

1. Requisitos académicos

Presentar al momento de su registro y verificación Documental la siguiente documentación en copia a la Secretaría Académica correo mvp.virtual@insp.mx

1.1. Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.

1.2. Clave Única de Registro de Población (CURP)

1.3. Grado Académico y Cédula Profesional

1.3. Curriculum Vitae

1.4. Acreditación de experiencia docente

1.6. Autorización previa y específica del Órgano Interno de Control del INSP para contratar con servidores públicos.

Nota: Los servidores públicos que quieran participar en la convocatoria deberán de acuerdo al artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 88 del reglamento de la misma ley Ley, solicitar autorización previa y específica al Órgano Interno de Control (OIC) para contratación, un **día después de la publicación de la convocatoria**.

❖ Los servidores públicos del INSP deberán realizar la entrega de manera física en la oficina del OIC del INSP ubicada en Avenida Universidad 655, Santa María Ahuacatlán, 62100 Cuernavaca, Morelos, edificio del OIC, a un lado de palapa. Con horario de entrega de 11:00 a 14:00 horas. Ext. 1902, 1904 y 1933)

❖ los servidores públicos externos al INSP pueden realizar la entrega mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: jcarbajal@insp.mx y kramos@insp.mx, tomando en cuenta que el documento(s) debe hacerse llegar de manera física a la brevedad posible.

Nota: El envío de la solicitud de autorización al OIC por correo electrónico también es aceptable para los servidores públicos del INSP siempre y cuando así se requiera por las condiciones del semáforo de la pandemia COVID-19.

- Los documentos o correos electrónicos que se reciban en fecha posterior a lo mencionado anteriormente no serán considerados.
- Dirigirla al Lic. Humberto Paladino Valdovinos. Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Hacer referencia a la convocatoria (adjuntarla).
- Manifiestar su interés en participar en la presente convocatoria.
- Mencionar datos de la institución en la que labora y horario laboral (entrada y salida) de su encargo público.
- Manifiestar no tener conflicto de interés de índole laboral.
- Manifiestar no tener conflicto de interés con las personas que realizarán la evaluación de los aspirantes de la siguiente convocatoria.

2. Requisitos administrativos

- a) Del 08 al 14 de febrero de 2022, los y las aspirantes realizarán su registro y verificación documental, en el que deberá presentar la documentación específica en la Base de esta convocatoria.
- b) En el caso de que la documentación proporcionada por el o la aspirante no cumpla con los requisitos establecidos para participar en el presente proceso de selección, se emitirá la ficha de rechazo y se dará por concluida su participación.
- c) Para el caso de las personas que no sean servidoras públicas, el envío de la cotización deberá realizarse dentro de los 30 días antes de que inicie el servicio.
- d) Las personas servidoras públicas que laboren en cualquier nivel de gobierno en México, deberán enviar la cotización una vez que hayan recibido el documento de aprobación emitido por el Órgano Interno de

Control que se menciona en el inciso 1.6., del punto 1 de la presente convocatoria, y dentro de los 30 días antes de que inicie el servicio.

- e) El INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

Por lo anterior deberá presentar una cotización a nombre del Dr. Eduardo Cesar Lazcano Ponce, debiendo remitirla vía correo electrónico a la dirección elena.aviles@insp.mx firmada por persona facultada.

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Las especificaciones de los servicios cotizados (que se anexan en las bases del presente).
2. Condiciones de entrega:
 - a. Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los servicios.
 - b. Mencionar tiempo de entrega.
 - c. Lugar de entrega de los servicios: en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100.
3. Vigencia de su Propuesta hasta 30 días.
4. Lugar y fecha de la cotización
5. Garantías FIANZA DE CUMPLIMIENTO
 - a. Tipos de garantía
 - b. Porcentaje de garantía de cumplimiento (10%).
6. Entrega de cotización original en la dirección: Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100.; Edificio De Gobierno, planta baja cubículo 04.

Para el caso de dudas y/o comentarios y/o aclaraciones remitirlas al correo: elena.aviles@insp.mx
La fecha límite para presentar la cotización es dentro de los 30 días antes de que inicie el servicio.

3. Dictamen de la convocatoria

- A. La comisión evaluadora designada por el Dr. Eduardo Lazcano Ponce, en su calidad de Director de Área de la Secretaría Académica, estará presidida por:
 - Dra. María Minerva Nava Amaya. Subdirectora de Calidad Académica
- B. Los documentos recibidos de las personas aspirantes serán valorados por esta comisión el día 16 de febrero de 2022.

La evaluación se basará en los siguientes criterios:

- Presentar la documentación completa.

- Cumplir con el perfil solicitado.
 - Tiempo de experiencia docente en programas en modalidades no presenciales.
 - Tiempo de experiencia profesional en el campo de la unidad didáctica a participar.
- C. Cada aspirante aceptado podrá consultar en la página de la Escuela de Salud Pública de México el 21 de febrero de 2022. La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
- A. (Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación). Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. En el caso de que la documentación proporcionada por las personas aspirantes no cumpla con los requisitos establecidos para participar en el presente proceso de selección, se dará por concluida su participación.

Atentamente



Dr. Eduardo Cesar Lazcano Ponce
Director de Área de la Secretaría Académica
Escuela de Salud Pública de México

